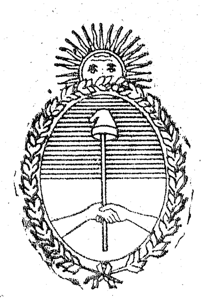
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 16 de febrero de 1979

NUMERO
24.106
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1650
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Brike

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 3|10|1978, pasada al folio 2261, bajo el Nº 615 en el Registro Notarial de la Capital Federal Nº 529, conformada por Resolución I.G.P.J. Nº 0331 de fecha 16|1|79, quedó constituida una sociedad anónima bajo la denominación de "BRIKE S.A.", cuyo estatuto social se resume así: Socios: Horacio López Novillo (h.), argentino, casado, industrial, nacido el cuatro de diciembre de 1945, titular Libreta de Enrolamiento Nº 4.530.393, domiciliado en Avenida del Libertador 3700, piso 6º "B"; Silvia López Novillo, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27|4|1949, Libreta Cívica Nº 6.139.287, domiciliada en Guido Nº 1612, piso 18 "A" y Gisella Lorraine Orihuela Shea de López Novillo, peruana, casada, comerciante, titular del Pasaporte de la República del Perú número 484.982, nacida el 23|8|1946, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3700, piso 6º "B", todos de la Capital Federal. — Artículo primero: La sociedad se denomina "Brike S.A.". — Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede social: Avenida Figueroa Alcorta 3700, sexto piso "B", Capital Federal. — Artículo segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, urbanización, loteos, permuta, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y toda otra operación inmobiliaria autorizada por la ley, incluso las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Constructora: Realizar todo tipo de obras de ingeniería, arquitectura o urbanismo, sean públicas o privadas, ejecución de proyectos, dirección, administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, prestación de servicio, de asesoramiento industrial, comercial y financiero. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Relacionado con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se capte recursos del público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital se fija en un millón de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador de un valor nominal de cien pesos la acción y con derecho a cinco votos cada una. — Artículo octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual, o a dos directores titulares en forma conjunta. — Artículo décimo primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Organo directriz: Presidente: Horacio López Novillo (h.); Vicepresidenta: Gisella Lorraine Orihuela Shea de López Novillo. — Directora: Silvia López Novillo. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Rodolfo Héctor Pérez; Síndico suplente: Carlos Alberto Seoane.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.000 e. 16|2 Nº 24.873 v. 16|2|79

Tecnolux

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luis Alberto Montesano casado, argentino, de 30 años, comerciante, L.E. 4.703.764, domiciliado en Ramseyer 1425, de Olivos, Provincia de Buenos Aires; — doña Elisa Rosa Bottarelli de Montesano, casada, argentina, de 27 años, comerciante, L.C. 6.532.393, con igual domicilio que el anterior y Ramón Gómez, casado, argentino, de 38 años, comerciante, L.E. 4.570.881, domiciliado en Las Acacias 1832, piso 1º, "E", de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: Diciembre 18 de 1978. — Nombre: "TECNOLUX SOCIEDAD ANONIMA" — Domicilio: Echeverría 4376, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, compraventa, importación, exportación, producción, industrialización, comercialización y distribución de artefactos de iluminación, lámparas e instalaciones eléctricas industriales y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Adminitsarción: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — Representación: La representación social está a cargo del Presidente o vicepresidente indistintamente quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Luis Alberto Montesano; vicepresidenta: Elisa Rosa Bottarelli de Montesano; director titular: Ramón Gómez: síndico titular: Ricardo Manuel Llanes y síndico suplente: Alfredo Eugenio Montautti. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 0212. E|l.: a contar de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 e. 16|2 Nº 24.847 v 16|2|79

Comexa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria el Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la Asamblea General Extraordinaria de "COMEXA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 31 de marzo de 1978, reformó los artículos 1º, 4º, 9º y 12 del Estatuto Social, conforme a los siguientes textos: Artículo primero: La sociedad se denominará "Comexa Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 740, piso 4º — Artículo cuarto: El capital social es de diez millones de pesos, representado por un millón de acciones ordinarias al portador, de un voto y de diez pesos valor nominal cada. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Noveno: Los directores deben depositar en la Caja Social la suma de $ 5.000 en efectivo, en garantía de su mandato y hasta que la Asamblea apruebe la gestión de los mismos. — Artículo decimosegundo: Las asambleas serán convocadas en la forma prescripta por el artículo doscientos treinta y siete de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|2|79 (12 págs.)

la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Fecha del instrumento: Escritura número 107, folio 257, del 24 de abril de 1978, ante el escribano de esta Ciudad don Mario A. Guyot Ferrari. — Resolución de la I.G.P.J . número 0437 del 19|1|79.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.000 e. 16|2 Nº 24.848 v. 16|2|79

Estancia San Martín de Filomena

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

SOCIOS: Manuel José Cintolo, argentino, casado, nacido el 4|11|07, industrial, L.E. Nº 2.162, domiciliado en Goya 151, Capital Federal. — Manuel Orlando Cintolo, argentino, casado, nacido el 9|1|42 industrial, L.E. Nº 4.382.663, domiciliado en Rauch 3117, Castelar, Prov. de Buenos Aires, y Abel Héctor Echeverría, argentino, casado, nacido el 10|1|35, médico, L. E. Nº 4.147.136, domiciliado en Almirante F. J. Seguí 773, Capital Federal, por escritura del 8 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad ESTANCIA SAN MARTIN DE FILOMENA S.A.. — Domicilio: Goya 153, piso 5º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capitales a particulares y empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; otorgamiento de créditos en general con o sin garantías y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusion de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — c) Agropecuarias: Mediante la explotacion de estableciminetos agrícola-ganaderos, compraventa de ganado y productos de la agricultura, forestaciones y reforestaciones. — d) Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado con la utilización de profesionales especializados en los casos que corresponda. — e) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los productos derivados de la actividad agropecuaria. — f) Comerciales: Mediante la compraventa, distribución, exportación, importación consignación, comisión y consignación de los productos derivados de su actividad agropecuaria e industrial. — El capital social es de pesos 60.000.000, represesntado por 60.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente dle Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Manuel Orlando Cintolo; vicepresidente: Abel Héctor Echeverría; directores titulares: Manuel José Cintolo, Filomena Elene Nebbia de Cintolo, Leonor Haydée Muñiz de Cintolo y Adelaida Elena Cintolo de Echeverría; síndico titular: Alberto Tomás López, y síndico suplente: Francisco Guillermo González. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Particulares. Ley. Directores. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 56.000.— e. 16|2 Nº 24.747 v. 16|2|79

Idesa Instituto de Enseñanza Sistematizada

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 10 de marzo de 1978, ante el escrib. José Clemente Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 30 de noviembre de 1977, IDESA INSTITUTO DE ENSEÑANZA SISTEMATIZADA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, aumentó el capital social en la suma de $ 215.000 y se adecuaron sus estatutos a la Ley Nº 19.550. —Domicilio legal: Florida 253, piso 6º A, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto impartir conocimientos sobre temas referentes a la dirección, administración y operación de empresas y organizaciones en general. — La actividad de la sociedad incluye todo lo relativo a la producción de textos originales o de terceros, compilación, edición, distribución y explotación comercial de toda bibliografía o material didáctico vinculado con la enseñanza o la difusin general de las citadas disciplinas o técnicas, tanto en el país como en el extranjero, con arreglo a las disposiciones en vigencia sobre la propiedad intelectual u otras de aplicación en cada caso. — Capital social: Es de $ 291.000, representado por 291.000 acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a cinco miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio o aquien actuara en su remplazo o a dos directores en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Res. I.G.P.J. Nº 4.339 del 19|7|78.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.000.— e. 16|2 Nº 24.738 v. 16|2|79

Inversora Metropolitana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Sila Monsegur, de 35 años, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.412.392, domiciliado en Callao 1678, Capital Federal. — Julio Miguel Costa Paz, de 31 años, comerciante, L.E. Nº 7.602.889, domiciliado en la avenida del Libertador 734, Capital Federal. — Jorge Alberto Troncoso, de 36 años, licenciado en administración de empresas, L.E. Nº 4.384.418, domiciliado en Maure 2487, Capital Federal. — José Ernesto Comen, de 37 años, contador público nacional, L.E. Nº 4.365.040, domiciliado en Parera 121, Capital Federal, y Miguel Alfredo Martínez de Hoz, de 30 años, comerciante, L.E. Nº 7.610.845, domiciliado en Cerrito 1362, Capital Federal, y Eduardo Patricio Jesús González del Solar, de 37 años, escribano L.E. Nº 4.358.447, domiciliado en Brown 624, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, todos argentinos y casados, por escritura del 22 de noviembre de 1978 y complementaria 14 de diciembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad INVERSORA METROPOLITANA S.A. — Domicilio social: Callao 1678, piso 4º, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Financieras: Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales; otorgar anticipos provenientes de ventas o adquirirlos, intervenir en la negociación de valores mobiliarios. — Quedan expresamente excluidas todas las operaciones comprendidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inversoras: Inversión de capitales en empresas y sociedades por acciones constituidos o a constituirse en los límites previstos en el artículo 31 de la Ley Nº 19.550, concertación de operaciones realizadas o a realizarse en valores mobiliarios y en toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes. — c) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, locación, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, loteo y división de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal, y d) Mandatos: La realización de todo tipo de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital social: Es de pesos 120.000, representado por 120 acciones de 1.000 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — presidente: Horacio Sila Monsegur; vicepresidente: Julio Miguel Costa Paz; directores titulares: Jorge Alberto Troncoso, José Ernesto Conen, Miguel Alfredo Martínez de Hoz y Eduardo Patricio Jesús González del Solar; síndico titular: Miguel Virgilio Tedín, y síndico suplente: Augusto Héctor Etcheverry. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.961 del 28|12|78. — Raspado: Social, Constituidas. Preferidas. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 61.000.— e. 16|2 Nº 24.739 v. 16|2|79

Isasil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luisa Krolobetzky, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 18|5|26, con C.I. Nº 5.318.175, domiciliada en Aráoz 2816, Capital Federal; Isaac Eduardo Percia, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 15|11|48 C.I. Nº 5.775.420, domiciliado en Neuquén 2584, Capital Federal; Silvio Bernardo Szostak, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 14|9|48, L.E. número 7.629.468 domiciliado en Lemos 50, Capital Federal· León Blaustein, uruguayo, casado, Analista de Sistemas, nacido el 14|8|47, D.N.I. Nº 92.060.699, domiciliado en Paraná 923, Capital Federal: Juan Alberto Vidal, argentino, casado, empleado, nacido el 9|10|44 L.E. Nº 4.925.901, domiciliado en 25 de Mayo 380, Tristán Suárez, Provincia de Buenos Aires; y Mario Roberto Aguilera, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 28|1|50, L.E. Nº 7.867.552, domiciliado en Italia 1273, ciudad de Luján, Prov. de Buenos Aires, por escritura del 10 de noviembre de 1978, se constitlyó la sociedad ISASIL S.A.. — Domicilio: Panamá 923, 9º piso, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Mediante la fabricación, elaboración, confección, compra, venta, importación y exportación de prendas de alta costura y artículos para el vestir de ambos sexos; b) Mediante la compra venta, permuta, construcción, locación, administración, intermediación y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso por el sistema de la propiedad horizontal; c) Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por aciones en los límites del artículo 31 de la ley Nº 19.550, compra, venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. El capital social es de $ 5.000.000 representado por 500.000 acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración está a cargo de un directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. Presidente: Isaac Eduardo Percia; Vicepresidente: León Blaustein; Director Titular: Juan Alberto Vidal; Síndico Titular: Mario Roberto Aguilera; Síndico Suplente· Teresa Valentina Pacheco de Lamas. El cierre del ejercicio cierra el 31 de octubre de cada año. — Raspado: público. — Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 53.000.— e. 16|2 Nº 24.743 v. 16|2|79

Silfo

SOCIEDAD ANONIMA SILVICOLA Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ruben Carlos De María, argentino, casado, de 44 años, industrial, L. E. 5.587.154, domiciliado en Máximo Pérez 813, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Angel Presta, argentino, casado, de 49 años, comerciante, L. E. 5.551.779, domiciliado en Ayacucho 421, Béccar, Pcia. Bs. As. y Olga Zulema Fernández de De María, argentina, casada, de 45 años, industrial, L. C. 3.174.901, domiciliada en Máximo Pérez 813, San Fernando Pcia. Bs. As., por Escritura del 10 de 1978, 15 de junio y 5 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad "SILFO S. A. SILVICOLA Y FORESTAL", domicilio, Córdoba 1439, piso 1º, Of. 45 y 46, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras; silvicultura, instalación de aserraderos y la transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos. — Capital Social: es de $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. — Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o conjuntamente a dos directores titulares. — Presidente: Angel Presta. — Vicepresidente: Ruben Carlos de De María. — Directora: Olga Zulema Fernández de De María. — Síndico Titular: Dr. Jorge Alberto López Castell. — Síndica Suplente: Cristina Inés Mandale de Sa. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Testado: "Ruben Carlos De María", No Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 38.000 e. 16|2 Nº 24.750 v. 16|2|79.

Leysa

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 3 de octubre de 1975 y complementaria del 28 de julio de 1978, ante el Esc. Alberto Sibileau y resuelto por la Asamblea celebrada el 5 de mayo de 1975 "LEYSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", aumentó el capital en la suma de $ 480.000 y adecuo sus Estatutos a la Ley 19.550; domicilio legal: Venezuela Nº 634, 8º piso, Dpto. 33, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde el 15|10|70, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades; Comerciales: mediante la explotación de estaciones de servicio para automotores, la compra y venta de combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores. — Transportes terrestres de combustibles. — Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier natura-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

sea, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo o aporte de capitales a personas o sociedades, existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, agentes o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La Sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Agropecuarias: actividades agropecuarias en general para la explotación de la agricultura, ganadería y forestación, mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — Capital Social: $ 500.000.—, representado por 50.000 acciones de $ 10.— cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 9 miembros titulares, mandato, 3 años. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Resol. I. G. P. J. Nº 0075 del 4|1|79.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 e. 16|2 Nº 24.753 v. 16|2|79.

Puesto del Medio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Alberto Uranga, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 13|12|1936, L.E. 4.190.252, domiciliado en Avenida Figueroa Alcorta Nº 3060, Capital Federal; Silvia María Rueda de Uranga, casada, argentina, empresaria, nacida el 5|1|1947, L. C. Nº 5.561.454, domiciliada en Avenida Figueroa Alcorta 3060, Capital Federal; e Ignacio Francisco Uranga, casado, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 5|10|1940, L.E. 4.356.364, domiciliado en Montevideo 1053, Capital Federal; por Escritura del 17 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad "PUESTO DEL MEDIO, S. A.", domicilio: Avenida Córdoba 1417, 4º piso "B", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, pastoreo, mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, importación, exportación, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización de sus productos. — El Capital Social es de $ 60.000.000.— representado por 60.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio de 3 a 9 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Marcos Alberto Uranga. — Vicepresidente: Ignacio Francisco Uranga. — Directora Titular: Silvia María Rueda de Uranga. — Síndico Titular: Francisco Antonio Castelucci y Síndico Suplente: Ricardo Agustín Sardon. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado: "establecimientos — está — Uranga" Valen.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000 e. 16|2 Nº 24.754 v. 16|2|79.

Micountry

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública Nº 442, otorgada al Folio 1.597, de fecha 18 de julio de 1978, y aclaratoria Nº 703, otorgada al Folio 2.689 de fecha 3 de noviembre de 1978, ambas por ante el Escribano de ésta Ciudad, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529 conformadas por la Resolución de la I.G.P.J. Nº 0008, y fecha 3 de enero de 1979 por la cual se conformó el contrato constitutivo de "MICOUNTRY SOCIEDAD ANONIMA" de la siguiente manera: Socios: Elías Liski, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de mayo de 1937, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.950.872, domiciliado en la Avda. Corrientes 3872, piso Nº 10 "A"; Luis Fleichmann, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el 28 de agosto de 1944, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.467.502, domiciliado en Hidalgo 820, 2º piso "A"; Carlos Rubén Feierstein, argentino, casado, comerciante, nacido en 5 de marzo de 1946, Libreta de Enrolamiento Nº 4.547.470, domiciliado en Añasco 76, Piso 8º "A"; Juan Kleimbort, argentino, viudo, comerciante, nacido el 24 de diciembre de 1924, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. Nº 2.158.114, domiciliado en Añasco 76, Piso 8º "A"; Benjamín Fink, argentino, casado, Contador Público Nacional, nacido el primero de marzo de 1946, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. Nº 5.442.778, domiciliado en Charcas 2642, Piso 6º "B", y José David Wetsztein, argentino, soltero, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1958, Cédula de Identidad de la Pol. Fed. Nº 7.205.235, domiciliado en Virrey Loreto 1880, piso 12, emancipado para ejercer el Comercio, según Escritura otorgada el 23 de marzo de 1977, al Folio 468, del Registro Nº 107 de Lanús, Pcia. de Bs. As. — Denominación: Micountry Sociedad Anónima", con domicilio en la Avda. Roque Saenz Peña Nº 1660, Piso 8º, Dpto. "A", de la Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros en todo el país o fuera de él las siguientes actividades: La compra venta directa o en pública subasta, en permuta o locación, dunadera o transitoria y como locadora o locataria, de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, de campos o terrenos, efectuar subdivisiones y loteos, fraccionamientos de tierras y urbanizaciones ya sea en forma directa como intermediaria o mandataria, constituyendo o interviniendo en consorcios de compradores o vendedores, tomando parte en licitaciones públicas o privadas, participando percibiendo comisiones y honorarios, administrar toda clase de inmuebles, incluso rurales, edificarlos y conservarlos para sí o enajenarlos por cualquiera de los sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia y en especial por el régimen de la Propiedad Horizontal, ya sea financiando o no las obras con sus recursos con créditos o conforme a planes actuales o futuros de construcción de viviendas o para cualquier destino dispuesto por instituciones u organismos de financiación oficiales o privadas. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de pesos 4.000.000.— representado por 40.000 acciones de $ 100.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio compuesto por el número de miembros entre 2 a 9, según lo fije la Asamblea, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Darán la garantía de pesos quinientos en dinero efectivo o títulos o valores nacionales, que le serán reintegrados al término de su mandato. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social indistintamente. — Fiscalización: Síndico por el término de un año. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año. — Organo Directivo: Presidente: Elías Liski; Vicepresidente: Carlos Rubén Feierstein. — Director Titular: Juan Kleinbort. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Benjamín Fink. — Síndico Suplente: Luis Fleishmen.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 82.000 e. 16|2 Nº 24.874 v. 16|2|79.

Thadeus

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS accionistas de "THADEUS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA" reunidos en Asamblea celebrada el 26 de setiembre de 1977 resolvieron aumentar el Capital de la Sociedad de la suma de un millón cien mil pesos a la suma de catorce millones de pesos mediante la emisión de 12.900.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, modificándose la redacción del Artículo Cuarto del Estatuto relativo al Capital Social. — Todo ello resulta de la Escritura de fecha 14 de noviembre de 1977. — Y por Escritura del 26 de abril de 1978, se modificó el Artículo 13 del Estatuto referente a la forma de convocatoria de las Asambleas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000 e. 16|2 Nº 24.765 v. 16|2|79.

Dempa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Federico R. España, con fecha 4 de julio de 1978, la Sociedad "DEMPA S. A." (Depósitos y Embarques del Paraná S. A.) por Asamblea celebrada con fecha 24 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 5 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.101, ha reformado el Artículo Tercero de sus Estatutos el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 3º: El Capital Social es de mil trescientos diecinueve millones quinientos mil pesos, representado por mil trescientas diecinueve millones quientas mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Raspado: "quinientas — R.". Vale. — Entre líneas: "Resolución I.G.P.J. Nº 8.101 — mil". valen.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 e. 16|2 Nº 24.885 v. 16|2|79.

Compañía Agropecuaria del Paraná y del Samborombón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Delia María Alvarez de Toledo de Fernández Modero, argentina, casada, nacida el 16|8|56, empresaria, C.I. número 7.339.681, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 1315, Capital Federal, y María Angélica Azumendi de Chovet, argentina, casada, empresaria, nacida el 29|9|38, L.C. Nº 3.770.910, domiciliada en Callao 1396, Capital Federal. — Por escritura del 13 de noviembre de 1978, ante el escrib. Manuel Alonso se constituyó la sociedad COMPAÑIA AGROPECUARIA DEL PARANA Y DEL SAMBOROMBON S. A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1315, piso 8º C, Capital Federal. Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde al fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o por constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamos con o sin hipoteca u otras garantías reales o cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes, negociaciones de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos, realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas ganaderos, forestales frutícolas, de tambos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, pastoreo mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos. — Capital social: Es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares con mandato por tres años. — La representación legal corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidenta: María Angélica Azumendi de Chovet; vicepresidenta: Delia María Alvarez de Toledo de Fernández Madero; síndico titular: Horacio Arnaldo Rodríguez, y síndico suplente: Santiago José Cazaux. — El ejercicio social cierra el 30|9 de cada año. — Raspado: Operaciones, Particulares, Suplente. Vale. — Resoluc. I.G.P.J. Nº 8867 del 26|12|78.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000 e. 16|2 Nº 24.740 v. 16|2|79

Compañía Agropecuaria del Paraná y del Salado

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Lucas Noetinger, casado, argentino, nacido el 8|8|35, empresario, L. E. Nº 4.163.010, domiciliado en Paraguay 2459, Capital Federal y Adrián Fernando Quinos, casado, argentino, nacido el 30|9|41, empresario L. E. Nº 4.381.560, domiciliado en Belgrano 191 Chascomús, Prov. de Buenos Aires por escritura del 13 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad COMPAÑIA AGROPECUARIA DEL PARANA Y DEL SALADO S.A., domicilio: Hipólito Yrigoyen 1315, 8º piso, "C", Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; b) Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o por constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin hipoteca u otras garantías reales, o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes; negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos; realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público; c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambo, granjas y cabañas mediante la cría invernada, pastoreo, mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos. — El capital social es de $ 5.000.000.- representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio de 2 a 7 miembros con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Presidente: Carlos Lucas Noetinger; Vicepresidente: Adrián Fernando Quinos; Síndico Titular: Horacio Arnaldo Rodríguez y Síndico Suplente: Santiago José Cazaux. El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Raspado: constituirse — garantías — Vale.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000.— e. 16|2 Nº 24.741 v. 16|2|79

Prodir

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 11|9|78, ante el escribano Héctor Plaetsier, comparecen Dante Juvenil Schulman, divorciado, argentino, nació 7|3|32, L. E. 4.512.653, arquitecto, vive Peña 2895, p. 3º "B", y Mario Isidoro Ber, casado, argentino, nacido el 4|10|45, C. I. 5.222.887, comerciante, vive calle Escribano 36, ambos de esta ciudad, a fin de dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación: "P R O D I R, SOCIEDAD

ANONIMA", con sede legal en calle Defin 2695, p. 3º "B", de esta ciudad. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, comisión, consignación y representación de productos mercaderías y materiales relacionados con el rubro industrial. Importación y exportación. — Industriales: Mediante la fabricación y/o diseño de materiales para la industria de la construcción, incluso sanitarios, cerámicos, enlozados, galvanizados y estañados y los accesorios correspondientes. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras civiles de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, incluyendo, entre otras cosas, en ese concepto, los edificios para industria, comercio y/o viviendas, ya sean individuales o colectivas, las hidráulicas, las mecánicas, las sanitarias, las eléctricas, como asimismo de viviendas destinadas a la locación, conforme a la Ley Nº 21.771, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y conforme a sus reglamentos, actuando la sociedad en forma directa por administración o subcontratación. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financieras o créditos en general cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 15.000.000, representado por 150.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 100 v/nominal c/una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos, y las ordinarias suscriptas, 1 voto. Administración: A cargo de un Directorio, entre 2 y 9 miembros, con mandato por 3 ejercicios, quienes en primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente; éste reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Dante Juvenil Schulman; Vicepresidente: Mario Isidoro Ber; Vocales: Claudio Gustavo Lewin; Suplente: Gerardo Lionel Chirsfeld. y Síndicos: Titular: Héctor García; Suplente Ana María Cassinelli de García.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000.— e. 16/2 Nº 24.732 v. 16/2/79

Copin

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: María Cristina Hinckelmann, argentina, casada, arquitecta, nacida el 8/10/50, L. C. 6.356.309, domiciliada en Ecuador 1546, Capital Federal; Marcelo Gustavo Arturo Anaya, argentino, casado, licenciado en Administración de Empresas, nacido el 21/7/48, L. E. 4.981.829, domiciliado en Sucre 3055, Capital Federal, y Manuel Da Silva Fernández Rufino, portugués, casado, comerciante, nacido el 16/4/48, C. I. 6.423.841, domiciliado en Gandolfo 3467 entre las calles 7 y 8, Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — Por escritura del 19 de setiembre de 1978 y su complementaria del 8 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad: "COPIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA"; domicilio: Sarmiento 643, piso 8º, oficina 823, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 50 años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de construcciones civiles e industriales; pinturas civiles e industriales y de unidades navales; asesoramiento de tratamiento de superficies, y realización de proyectos y dirección de obras civiles e industriales, pudiendo, a efectos de cumplir con el objeto social, realizar operaciones inmobiliarias mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Asimismo, podrá realizar operaciones financieras, conexas con el objeto social, mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse en los límites del artículo 30 de la Ley Nº 19.550, constitución, transferencia de hipotecas y demás derechos reales, acciones y otros valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o en cualquier otra permitida por las leyes; recibir créditos y/o subsidios acordados o que se acuerden en el futuro. Se exceptúan las operaciones comprendidas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El capital social es de $ 600.000, representado por 6 acciones de cien mil pesos valor nominal cada una. Las acciones de la sociedad podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 7, con mandato por dos años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidente: Marcelo Gustavo Arturo Anaya; Vicepresidente María Cristina Hinckelmann; Director Suplente: Manuel da Silva Fernández Rufino; Síndico Titular: Marcelo Juan Alvarez Santos; Síndico Suplente: Pablo Zincenko. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: construcciones - inmobiliarias - Cristina. Vale. — Entrelíneas: contados. Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000.— e. 16/2 Nº 24.735 v. 16/2/79

Compañía Agropecuaria Tevoch

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Delia Martha María Chovet de Alvarez de Toledo, argentina, casada, nacida el 23/6/28, empresaria, con L. C. Nº 0.959.696, domiciliada en Guido 1637, Cap. Fed. y Javier Carlos Fernández, argentino, casado, nacido el 19/8/56 empresario, D. N.I. Nº 12.254.400, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1315, Capital Federal, por escritura del 13 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad COMPAÑIA AGROPECUARIA TEVOCH, S.A., domicilio: Hipólito Yrigoyen 1315, piso 8º, C, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y/o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo con o sin hipoteca u otras garantías reales, o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes; negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y/o adquirirlos; realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Agropecuarias; La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas mediante la cría invernada; pastoreo, mestización, cultivo, desmonte; reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos. — El capital social es de pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por tres años — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidenta: Delia Martha María Chovet de Alvarez de Toledo; Vicepresidente: Javier Carlos Fernández; Síndico titular: Horacio Arnaldo Rodríguez y Síndico suplente: Santiago José Cazaux. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. — Raspado: Hipólito, público, establecimiento, Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 55.000. e. 16/2 Nº 24.745 v. 16/2/79

Puky Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lilian Martha Barrios Savio de López, uruguaya, casada, nacida el 28/1/42, agente de viajes, C.I. Nº 9.583.086 domiciliada en Hipólito Yrigoyen 3699, Capital Federal; y Mario Jorge Caserta, argentino, casado, nacido el 15/8/47, empresario, L.E. Nº 7.787.964, domiciliado en Gaebeler 977, Lanús, Provincia de Buenos Aires; por escritura del 25 de octubre de 1978, se constituyó la sociedad PUKY, TURISMO, S.A., domicilio: Avenida Córdoba 785, piso 10, oficina 20, Capital Federal. — Plazo de duración: es de noventa y nueve años, contados partiendo de la fecha de inscripción del presente Estatuto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: La explotación, en el país y en el extranjero las actividades propias de las empresas de viajes y turismo, agencias de turismo y operaciones de cambio, compra y venta de divisas que permitan las leyes del país. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y todas las que requieran el concurso público. — El Capital social es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. — Presidenta: Lilian Martha Barrios Savio de López; Vicepresidente: Mario Jorge Caserta; Síndico titular: Juan Omar Cesari; Síndico suplente: Norberto Daniel Corizzo. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año — Raspado: casada. Vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000. e. 16/2 Nº 24.744 v. 16/2/79

El 10 de Ramos Mejía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Antonio Díaz, casado, argentino, de 40 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.561.403, domiciliado en Nuestra Sra. de Luján 139, Cruce Castelar, Moreno, provincia de Buenos Aires; José Enrique Vázquez, casado, argentino, de 49 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.488.891, domiciliado en Virrey Liniers 985, de Haedo, provincia de Buenos Aires; Jorge José Rosso, casado, argentino, de 41 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.614.034, domiciliado en Pedro Chutro 482, de Haedo, provincia de Buenos Aires; Miguel Angel Pascual Rosso, casado, argentino, de 39 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.565.851 domiciliado en Virrey Liniers 985, de Haedo, provincia de Buenos Aires y Juan Antonio Puente, casado, argentino, de 35 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.412.714, domiciliado en Genera. Mosconi 285, de Béccar, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 20 de diciembre de 1978. — Nombre: "EL 10 DE RAMOS MEJIA S.A." — Domicilio: Andalgalá 2327, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La importación y exportación. — Compra, venta, fraccionamiento, consignación, representación y distribución de productos alimenticios, — b) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y fraccionamiento de productos alimenticios. — c) Financieras: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y el otorgamiento de créditos en general. — La sociedad no podrá efectuar las operaciones que prescribe la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el servicio público. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, arrendamiento de inmuebles y la construcción de edificios, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en $ 20.000.000.—, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 100.— v/n. cada una y de 1 voto por acción. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por 1 año. — Representación: La representación social está a cargo del presidente o vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en igual forma. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente con mandato por un año. — Directorio: Presidente: Miguel Angel Pascual Rosso; Vicepresidente. Jorge José Rosso; Directores titulares: José Enrique Vázquez, Jorge Antonio Díaz, y Juan Antonio Puente. — Síndico titular: contador Alfredo Eugenio Montautti. — Síndico suplente: contador Ricardo Manuel Llanes, — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 0645 del 31/1/1979. — Entre líneas: a partir de su inscripción. — Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 56.000 e. 16/2 Nº 24.846 v. 16/2/79

Indo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura otorgada ante el Escribano Federico R. España, con fecha 4 de Julio de 1978, la sociedad "INDO SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 24 de mayo de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de diciembre de 1978, Resolución I.G.P.J. Nº 8.102, ha reformado los Artículos Tercero y Cuarto de sus Estatutos en la siguiente forma: Art. 3º): El Capital Social se fija en $ 7.100.000.000.— representado por 71.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de 100 pesos de valor nominal con derecho a un voto por acción. — Art. 4º): Aumento de Capital y Emisión de Acciones. — El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea de accionistas hasta el quíntuplo de su monto — Raspado: "7.100.000.000". Vale.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.000 e. 16/2 Nº 24.887 v. 16/2/79.

Colonia Atuel Sud y Bodega y Viñedos La Pradina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras del 10 de agosto de 1977, primero de febrero de 1978, 31 de julio de 1978 y 29 de noviembre de 1978, pasadas ante el Escribano Emilio C. Torterola, a los Folios 1.905, 175, 1.627 y 2.756, del Registro 522 de la Capital Federal, se transformó Colonia Atuel Sud y Bodega y Viñedos La Pradina, Sociedad de Responsabilidad Limitada en "COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA S. A.". — Domicilio Social: Capital Federal. — Plazo de duración: 5 años a contar del 1º de enero de 1975. — Objeto: Agrícola: Mediante la compra de establecimientos vitivinícola, plantación y explotación de viñas, en cualquier parte del país, forestación y reforestación de tierras aptas para la formación de explotaciones de especies madereras. — Industrial: Mediante la fabricación de vinos, alcoholes y demás productos y subproductos de la uva. Exportación: Uvas, vinos y demás frutos y productos de los establecimientos vitivinícolas o forestales, que explote o adquiera. — Capital: $ 520.000.— Ley 18.188, representados por 52.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una, de un voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 3 años. — La Asam-

blea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Francisco Orcoyen. — Vicepresidente: Javier María García Oliver. — Directores: Alejandro Sola, Martín Jaime Juan Luis Prats, Oscar Sebastian Aparicio. — Síndico Titular: Eduardo Julio Enrique Grosso. — Síndico Suplente: Mario Hernán Cubria, ambos Contadores Públicos Nacionales. — La transformación se realiza conforme al Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 1976, y la transformación fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 26 de diciembre de 1978, por Resolución 8.883. — Testado: "San Martín 50, 2º piso". No vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 e. 16|2 Nº 24.903 v. 16|2|79.

Elaplast

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Américo Borraccetti, argentino, casado, industrial, nacido el 8 de febrero de 1936, Libreta de Enrolamiento Nº 4.850.730, con domicilio en Pastor Lacasa 441, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; Roberto Lehmann, argentino, casado, industrial, nacido el 10 de abril de 1937, Libreta de Enrolamiento número 4.254.403, con domicilio en Italia 441, Capital Federal; Jorge Valdemar Lehmann, argentino, casado, industrial, nacido el 5 de mayo de 1932, Libreta de Enrolamiento Nº 4.508.463, con domicilio en Yerbal 2331, piso 7º, Capital Federal; Mario Antonio Varela, argentino, soltero, técnico industrial, nacido el 4 de marzo de 1947, Libreta de Enrolamiento número 7.593.404, con domicilio en Rivadavia 3291, 2º piso, Dpto. "C", Capital Federal. — Fecha de Instrumento: Escritura Pública Nº 18 del 2 de octubre de 1978, pasada por ante el Registro Nº 19 del Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ELAPLAST SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Lautaro 1633, Capital Federal. — Objeto Social: a) Industrialización de artículos de plástico y taller de matricería; b) Comercialización por mayor o menor de dichos productos; su importación o exportación; c) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, incluso dentro del régimen y reglamentación de las leyes que regulan la Propiedad Horizontal; d) La explotación por cuenta propia o de terceros de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, granjas o forestales, compra, venta, subdivisión, arrendamiento y administración de islas, campos y bosques; c) Compra, venta, comercialización, importación y exportación de productos forestales y agropecuarios en su faz primaria. — Plazo de duración: Noventa y nueve años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos 5.000.000, representado por cincuenta mil acciones al portador de valor nominal de cien pesos cada una. — Organo de Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de número de miembros que determina la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve. — Presidente: Jorge Valdemar Lehmann, Vicepresidente: Jorge Américo Borraccetti, Directores: Roberto Lehmann y Mario Antonio Varela, Síndico Titular: Virgilio José Luis Martínez de Sucre, abogado, Síndico Suplente: Néstor Antonio Pavón, Contador Público Nacional. — Representación: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, quienes actúan indistintamente. — Fecha de cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000 e. 16|2 Nº 24.904 v. 16|2|79.

Compañía Agropecuaria Lacepla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Belisario Ernesto Alvarez de Toledo, argentino, casado nacido el 10 1926 empresario, LE. 4.222.899, domiciliado en Guido 1637, Capital Federal, y Enrique Soto Aceba divorciado, argentino, nacido el 24 2 34, empresario LE. Nº 4.130.789, domiciliado en Guido 1637, Capital Federal, por escritura del 13 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad COMPAÑIA AGROPECUARIA LACEPLA S.A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1315, piso 8º "C", Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años, contados desde la inscripción del presente estatuto en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, su subdivisión, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteo, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — b) Financieras: El aporte de capitales a particulares, empresas, sociedades por acciones constituidas o por constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar o tomar dinero en préstamo con o sin hipoteca u otras garantías reales, o con cualquier otra clase de garantías de las permitidas por las leyes; negociación de hipotecas y prendas, otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas y|o adquirirlos; realizar inversiones en valores mobiliarios e intervenir en la negociación de acciones, títulos, letras y otros valores de cambio. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — c) Agropecuarias: La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, de tambos, granjas y cabañas, mediante la cría, invernada, pastoreo, mestización, cultivo, desmonte, forestación, reforestación y la compra, venta, permuta, capitalización, acopio, consignación, depósito e industrialización primaria de sus productos. — El capital social es de $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros, con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Belisario Ernesto Alvarez de Toledo; vicepresidente: Enrique Soto Acebal; síndico titular: Horacio Arnaldo Rodríguez; síndico suplente: Santiago José Cazaux. — El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año — Raspado: Lacepla, Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 53.000.— e. 16|2 Nº 24.742 v. 16|2|79

Rigalsa

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras públicas Nros. 68 y 425, fechadas el 14 de marzo de 1977 y 6 de noviembre de 1978, respectivamente, pasadas por ante el escribano Sara Rudoy de Imar por asamblea del 7|12|76, la sociedad "Rigalsa Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", procedió a reformar su contrato social, aumentando el capital social y adecuándolo a la Ley 19.550|72, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación social: "RIGALSA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio social: Avda. Del Tejar 3556, Capital Federal. — Plazo de duración: Será de 99 años, contados desde el 29 de marzo de 1971, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Elaboración, industrialización y manufacturación de productos comestibles, compra, venta, distribución, importación y exportación y toda clase de comercialización de los mismos y sus materias primas, comisiones, consignaciones y mandatos. — Operaciones financieras: Mediante el aporte de capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, dentro o fuera del país. — Para operaciones realizadas o a realizarse. — No realizará las operaciones previstas en la Ley 2.526, ni aquéllas que requieran el concurso público. — Operaciones inmobiliarias: Mediante la adquisición, construcción, venta, arrendamiento, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Es de $ 25.000.000 representados por acciones de $ 1 valor nominal cada una, ordinarias al portador. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal será ejercida por el presidente o vicepresidente primero o vicepresidente segundo o dos directores en forma conjunta. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular, por el término de un año, juntamente con un suplente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de enero de 1979. — Resolución Nº 0232. — E|L.: "por asamblea del 7|12|76". — Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000 e. 16|2 Nº 24.839 v. 16|2|79

Pratt y Compañía

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de julio de 1978 otorgada ante el escribano Eduardo C. Medina al folio 1817 del Registro Nº 191 y escritura de fecha 19 de setiembre de 1978 otorgada ante el mismo escribano al folio 2.795 del Registro 191 se procedió a instrumentar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7 de noviembre de 1977 de Pratt y Compañía Sociedad Anónima por la cual se procedió a instrumentar el aumento de capital social de $ 2.750.000 a $ 25.000.000 y reforma de los artículos 1º, 4º y 12 del estatuto social, quedando redactados de la siguiente forma: Artículo primero: Con la denominación PRATT Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA continúa funcionando la sociedad constituida con la denominación de Pratt y Compañía Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de 25.000.000 de pesos representado por veinticinco millones de acciones ordinarias de un voto, valor nominal $ 1 cada una. — Este capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por una Asamblea Ordinaria. — El capital social está totalmente suscripto e integrado. — Artículo 12: Toda asamblea debe ser citada en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución número 8.591 de fecha 15 de diciembre de 1978.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.- e. 16|2 Nº 24.837 v. 16|2|79

Valsur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Olivio Domingo Luis Gianott, de 55 años, casado, argentino, empresario, L.E. 2.903.132, domiciliado en la calle Liniers 702, Bernal, Provincia de Buenos Aires; — Carlos Roberto Benedejcic, 34 años, casado, argentino, empresario, L.E. 4.427.485, domiciliado en Matheu 1763, 11 piso, departamento 4, Capital Federal; — Rolando Romás Morrison, 31 años, casado, argentino, empresario L.E. 7.778.699, domiciliado en Pringles 1083 Don Bosco, provincia de Buenos Aires; — Nélida Victorina García, 31 años, casada, argentina, licenciada en Biología, L.C. 5.193.377, domiciliada en Pringles 1083, Don Bosco, Provincia de Buenos Aires; — Beatriz Mirta Checa, 36 años, casada, argentina, empresaria, D. N. I. Nº 9.980.146 domiciliada en Matheu 1763, 11º piso, dpto. 4, Capital Federal; Elsa Luisa Accomazzo, 52 años, casada, argentina, empresaria, L. C. Nº 7.665.288, domiciliada en Liniers 702, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) Instrumento de constitución: escritura pública Nº 488 del 16|10|78, pasada ante el Registro Nº 295 de Capital Federal que la IGPJ conformó por Resolución 7970 del 1|12|78 — 3) Denominación: "VALSUR S. A.". — 4) Domicilio: Matheu 1763, piso 11º, dto. 4, Capital Federal. — 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de caños, válvulas, bridas y los accesorios de estos elementos para las industrias, naval, petroquímica, frigorífica, textil, minera, metalúrgica, maderera, plástica, electromecánica, de instalaciones eléctricas, de gas, de aguas corrientes y servidas, y de productos alimenticios y con referencia a los elementos precedentemente enunciados, su fabricación y su utilización en el montaje, ampliación, mantenimiento y reparaciones de plantas industriales. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000 representado por 30 acciones ordinarias al portador de $ 1.000.000.— valor nominal y de 5 votos por acción. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 6 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Olivio Domingo Luis Gianotti; Vicepresidente 1º: Carlos Roberto Benedejcic; Vicepresidente 2º: Rolando Tomás Morrison; Directores: Nélida Victorina García, Beatriz Mirta Checa y Elsa Luisa Accomazzo; Síndico titular: Cont. Púb. Nac. Marta Beatriz Vázquez; Síndico Suplente: Dr. José Libonati — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y dos de los otros directores que actuarán en forma conjunta. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000.— e. 16|2 Nº 24.944 v. 16|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Orensano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

FECHA de instrumento de constitución: 13|12|78. — Socios: Cleto Antonio Diaz, español, casado, de 66 años con C.I. Nº 2.838.305, de P.F., comerciante; Alejandro Folch, español, casado, de 55 años, con C. I. Nº 3.627.680 de P. F., comerciante, y Juan Aguilar, cubano casado de 49 años, con C. I. Nº 3.942.341 de P.F., comerciante. Denominación Social: EL ORENSANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio de la Sociedad: Avenida Córdoba 1525. Piso 1º de Capital Federal. — Plazo: 20 años a partir del 1|10|74. — Objeto: Explotación en el ramo gastronómico en sus diferentes formas y ramas. — Capital: $ 90.000.—, dividido en 9.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Administración: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes. — Plazo en el cargo: 20 años. — Uso de la firma: Conjunta de a dos cualesquiera. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000.— e. 16|2 Nº 24.684 v. 16|2|79

Le Caravelle

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) POR acto privado de fecha 10 de Junio de 1974 los Socios Ricardo Torchio y Amador Maseda vendieron, cedieron y transfirieron cuotas sociales de Capital, para cada uno valor pesos 10.— que tenían y le correspondían en "Le Caravelle Sociedad

de Responsabilidad Limitada", por su valor nominal, abonados al contado en dinero en efectivo haciéndose las ventas conforme al siguiente detalle: a) El señor Ricardo Torchio vende solo una parte de sus 450 cuotas de capital de modo que, en definitiva, vende solamente 150 cuotas sociales al señor Adolfo Sánchez, por el jucio de $ 1.500 y quedando también el señor Torchio en la Sociedad con las 300 cuotas sociales de capital restantes y b) el Socio Amador Maseda, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas de capital que en dicha sociedad tenía al señor Benjamín Alberto Carbone, por la suma de $ 1.500 y quedando excluido de la sociedad el señor Amador Maseda por la venta de todas sus cuotas sociales. II) Por acto privado de fecha 7 de Julio de 1978, los socios de "LE CARAVELLE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que seguidamente se mencionan, concretan las ventas, cesiones y transferencias de las cuotas de Capital que en dicha Sociedad tenían y le correspondían, por sus valores nominales, pagados haciéndose dichas ventas conforme al siguiente detalle: 1) El Socio señor Juan Carlos Casola, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas de capital, en la suma de $ 1.500 a Benito Rodolfo González el vendedor, señor Carlos Casola, queda excluido de la Sociedad e ingresa en la misma el, comprador señor Benito Rodolfo González. 2) El socio señor Adolfo Sánchez, cede, vende y transfiere la totalidad de sus 150 cuotas de capital en la suma de $ 1.550 a la señora Teresa Gherra de Casola quedando el señor Sánchez excluido de la sociedad e ingresando en la misma como socia la compradora señora Gherra de Casola. 3) El socio señor Bartolomé Rocca cede, vende y transfiere la totalidad de sus 650 cuotas de capital, en la suma de $ 6.500 al señor Silvio Ganora quedando el vendedor señor Bartolomé Rocca excluido de la Sociedad e incrementándose por esta adquisición la cantidad de cuotas sociales que tenía el señor Silvio Ganora ya que era socio en la misma. 4) El socio señor Sivio Ganora, cede, vende y transfiere una parte de sus cuotas de capital que en la sociedad tenía, conforme al siguiente detalle: a) A don Ricardo Geronimo Rocca le cede, vende y transfiere 325 cuotas de capital valor $ 3.250. — b) A don José Luis Rocca, le cede, vende y transfiere otras 325 cuotas de capital, por el valor de $ 3.250. — El vendedor, señor Ganora, no se retira ni desvincula de la Sociedad. III) En consecuencia de las ventas, cesiones y transferencias de los documentos privados del 10 de Junio de 1974 y del 7 de Julio de 1978, "Le Caravelle Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda, a la fecha, integrada por los socios que se mencionan a continuación, cada uno con la cantidad de cuotas de capital que también seguidamente se le asigna: 1) Señor Ricardo Torchio, 300 cuotas, 2) Silvio Ganora, 1.000 cuotas, 3) Santiago Celle, 1.000 cuotas, 4) José Romulo Celle, 1.000 cuotas, 5) Armando Garibaldi, 1.000 cuotas, 6) Ferruccio Dal Palu, 800 cuotas, 7) Victorio Juan Garibaldi, 600 cuotas, 8) Nicolás Kyrgiamnis, 600 cuotas, 9) Angelino Guidi, 600 cuotas, 10) Ottavio Bernardinello 450 cuotas, 11) Florio Dagosta, 300 cuotas, 12) Benjamín Alberto Carbone, 150 cuotas, 13) Carlos A. Garibaldi, 300 cuotas, 14) Margarita Ana Arcangeli, 300 cuotas, 16) Café Caxambu Sociedad Anónima, 600 cuotas, 16) Benito Rodolfo González, 150 cuotas, 17) Teresa Gherra de Casola, 150 cuotas, 18) José Luis Rocca, 325 cuotas y 19) Ricardo Geronimo Rocca, 325 cuotas manteniéndose invariable tanto el número total de cuotas sociales y el capital social total de $ 99.500. — IV) Que, además, los actuales 19 socios de "Le Caravelle Sociedad de Responsabilidad Limitada" mencionados en el Punto III) precedente, por el documento privado del 7 de Julio de 1978 resuelven adoptar a la Ley 19.550 el contrato social de esta sociedad inscripto en el Registro Púb. de Comercio el 10 de octubre de 1969 bajo el Nº 2.343 Folio 304, Libro 57 y a tal fin modifican del mismo las cláusulas "Primera", "Segunda", "Cuarta" "Séptima", "Novena", "Décima Primera", "Décima Segunda", "Décima Cuarta" y "Décima Quinta" y en su consecuencia determinan las siguientes modificaciones: 1) La sociedad tendrá por objeto la compra-venta y comercialización de cafés, tes, bebidas gaseosas y alcohólicas, helados y postres helados, jugos de frutas, cigarrillos, golosinas, chocolates, sandwiches, masas, tarteletas, postres, pizzetas, facturas pan dulce rosca de reyes y|o pascuas, empanadas, turrones, confituras, caramelos, todo al por mayor y|o menor así como lo explotación integral de los ramos de café y|o bar inclusive al paso y con expendio de bebidas al copeo pudiendo también ejercer todo otro acto lícito que haga al objeto social. 2) La Administración Social será ejercida por los señores Silvio Ganora, Florio Dagosta, Ottavio Bernardinello y Ricardo Rocca, todos en forma indistinta y requeriéndose únicamente la firma conjunta para el libramento de cheque y suscripción obligaciones. Los cuatro nombrados revestirán el cargo de "Gerentes Generales" y suscribirán con sus firmas particulares debajo de la razón social. Los socios gerentes generales podrán indistintamente, presentarse ante autoridades Nacionales, Provinciales y Municipales y Judiciales. 3) Al 31 de Diciembre de cada año se practicará un Balance general, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas el cual será válido sino merece impugnación dentro de los 30 días de haberse puesto a la disposición de los socios. Deducida la Reserva legal las utilidades y|o pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios en proporción a su capital, procediéndose conforme al artículo 67 del Decreto-Ley 19.550|72. 4) Los retiros que efectúen los socios serán imputados a sus cuentas personales. 5) Para ceder las cuotas sociales a terceros extraños a la Sociedad deberá contarse con la conformidad de todos los socios y, si hubiere oposición, se procederá conforme a la ley 19.550|72. La cesión de cuotas de capital entre socios, los adquirentes tendrán 16 días para expresar su voluntad de adquirir y cada uno de los adquirentes podrá incrementarla a prorrota del capital aportado en la medida de cualquier socio decidiere no adquirir. Para fijar el precio de las ventas, cesiones y transferencia de las cuotas de capital se valuarán todos los elementos del Activo a los valores que rijan a ese momento procediéndose igualmente con el valor que corresponda por fondo de comercio o llave si este concepto existiere. Los valores resultantes más el valor nominal de las cuotas de capital que se transfieran se abonarán 60% en efectivo y 40% en pagarés escalonados, consecutivos, c|u. valor $ 10.000 todos mensuales, sin intereses ni adecuación a la depreciación pecuniaria venciendo el primer pagaré a los 30 días de la fecha de inscripción de la cesión en el Registro Público de Comercio y efectivizándose los siguientes a los 30 días del anterior en cada uno de los meses subsiguientes. 6) La Sociedad podrá disolverse antes de su vencimiento comprobándose una pérdida superior al 50% del Capital social quedando los socios gerentes generales designados liquidadores. Con conformidad de todos los socios de la Sociedad podrá disolverse anticipadamente. 7) El fallecimiento o incapacidad de un socio no importa la disolución social ni la extensión de la calidad de socio que el fallecido o incapaz a los herederos o derechos habientes de los mismos. Estos deberán actuar ante la sociedad con representación legal unificada y ese representante de los herederos del fallecido o del socio incapaz podrá decidir a su arbitrio si sus representados ingresan o se mantienen en la Sociedad o se excluyen y retiran de la misma quedando comprometida la Sociedad a cumplimentar la decisión del representante. La decisión en cualquier sentido deberá tomarla el representante dentro de los noventa días y notificarla fehacientemente a la Sociedad la que dejará constancia en el Libro de Actas. 8) A sus efectos se hace constar que bajo juramento los socios que más abajo se nombran declararon jucialmente que sus nombres y apellidos y datos personales completos y correctos son los siguientes: a) Angelino Guidi: Italiano, nacido el 29 de marzo de 1915, comerciante, hijo de Silvio Guidi y Fortunata Serafini casado en primeras nupcias con Teresa M. Lesi, C.I. Nº 3.675.190 Policía Federal, domiciliado en República del Libano 3447, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Aclara que también figura y se hace conocer y llamar como "Angiolino Guidi". b) Ferrudoccio Dei Palu nacido el 29 de noviembre de 1913, itaiano, comerciante, hijo de Limbano Dal Palu y Elvira Rodini, casado con Enriqueta Ceria, C.I. Nº 3.571.721 Policía Federal, domiciliado en Córdoba 1470 Piso 5º Dpto. "10" Capital. Aclaro además, que también figura y se hace conocer como Ferrucio Dal Palu. c) Carlos Armando Garibaldi, argentino, nacido el 12 de julio de 1942, comerciante, hijo de Victorio Juan Garibaldi y María Luisa Castro, soltero, L.E. Nº 7.729.291 con domicilio en Oliden 1311 Avellaneda Pdo. de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 136.000.— e.16|2 Nº 24.670 v.16|2|79

Trading Company

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Eduardo Pascual Costa, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1936, Libreta de Enrolamiento número 1.820.897 comerciante, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 2294, Capital Federal, y Luisa Josefina Elena de Elizalde, argentina, soltera, nacida el 18 de agosto de 1937 Libreta Cívica Nº 3.529.568, comerciante, con domicilio en la calle Quintana 175, Capital Federal. — 2) Fecha de instrumento constitutivo: 7 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: TRADING COMPANY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: San Martín 170, Capital Federal. 5) Objeto Social. Tendrá por objeto tanto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero la siguientes actividades: a) Importación exportación por cuenta propia o de terceros de materias primas, insumos productos elaborados o no, mercaderías de cualquier naturaleza y bienes de capital. — b) Comerciales: compra-venta, epresentación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas productos y|o mercaderías relativas a las industrias del cuero, electrónica, textil, metalúrgica y bebidas con o sin alcohol. Licitaciones Públicas y privadas. — c) Mandatos y representaciones: tomar y dar toda clase de representaciones y mandatos del y en el exterior e interior del país. — 6) Plazo: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas de la siguiente manera: 950 cuotas el Señor Eduardo Pascual Costa y 50 cuotas la Señorita Luisa Josefina Elena de Elizalde habiéndose integrado en dinero efectivo $ 500.000.—, debiéndose integrar el saldo dentro del año siguiente a la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — 8) Administración y uso de la firma social: Estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Fecha Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — s|Testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000.— e.16|2 Nº 24.715 v.16|2|79

Contenedores G. P.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo internamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Escritura Nº 422, de fecha 4 de setiembre de 1978 ante la escribana doctora Ana María Ferreyra de Urcelay, al folio 1399 del Registro Nº 66 de La Plata, a su cargo. — Socios: José Gerónimo Gómez, hijo de Manuel Gómez y de Dominga Pereyra, nacido el 18 de octubre de 1923, argentino, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 2.965.608, divorciado, domiciliado en Avenida Gaona número 2340, de Ramos Mejía, de la provincia de Buenos Aires; don José Antonio Rigueiro, hijo de Antonio María Rigueiro y de María Teresa Pardo nacido el 26 de junio de 1926, argentino, Libreta de Enrolamiento numero 4.025.236 industrial, casado en primeras nupcias con María Soledad Astrada, domiciliado en Diagonal Setenta y Nueve, número 7276, de José León Suárez, de la provincia de Buenos Aires, y don Alberto Pinorini, hijo de Natalio Pedro Pinorini, y de Rosa Vago, nacido el 29 de mayo de 1934, argentino, Libreta de Enrolamiento número 4.834.625, industrial, casado en primeras nupcias con Elvira Elisa Fábregas, domiciliado en Pedro Goyena número 2549, de Castelar, de la provincia de Buenos Aires. — Denominación: "CONTENEDORES G. P. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: San Martín 945, piso 5º, oficina 38, de la Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, locación, almacenamientos, depósito y prestación de servicios con contenedores, grúas y equipos mecánicos para movilizar, transportar, almacenar y|o depositar mercaderías y residuos y cualquier otra clase de bienes; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración y distribución de contenedores grúas y equipos mecánicos para movilizar, transportar, almacenar y|o depositar mercaderías y|o residuos o cualquier otra clase de bienes; c) Financieras: Mediante préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra y venta de títulos, valores, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley, con exclusión de operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — Duración: 30 años, a contar de la inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1,000 cada una totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: socio José Gerónimo Gómez 400 cuotas o sean $ 400.000.—; socio Alberto Pinorini 350 cuotas o sean $ 350.000.— y socio José Antonio Rigueiro 250 cuotas o sean $ 250.000. — Administración y representación: Los tres socios tiene el carácter de gerentes estando el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000.— e.16|2 Nº 24.547 v.16|2|79

Axelcon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 17 de julio de 1978 y 8|11|1978; Constitución de sociedad; socios Susana Amalia Vázquez de Garro, argentina, casada, traductora, nacida el 10|4|1924, Libreta Cívica 0.039.683, Bartolomé Mitre 1676, 2º cuerpo, 3º piso, dto. 10, Capital; Inés Vázquez de Nuñez, argentina, casada, profesora, nacida el 27|4|1925, Cedula de Identidad 2,087.183, Güemes 766, Acassuso, provincia de Buenos Aires, se constituye AXELCON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, objeto: la compra, venta, importación, exportación, y representación de artículos de librería, papelería, bazar, menaje y limpieza, por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros; Capital $ 1.000.000.—; Plazo: 20 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Administración con cargo de gerente ambas socias uso de la firma social individual e indistinta; ejercicio el 3 0de junio de cada año. — S/R.: Axelcon — Axelcon. Todo vale. — Entre líneas: y 8|11 1978, — vale.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.— e.16|2 Nº 24.602 v.16|2|79

Química Nobscot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 18|12|1978, ante el Escribano José M. R. Orelle, al folio 2.805 del Registro 437 a su cargo: "QUIMICA NOBSCOT S.R.L.", modificó su objeto social en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, fraccionamiento, transformación y distribución de materias primas para uso industrial de aplicación en las industrias plásticas, textil, caucho y química y a la importación y exportación de los productos antes mencionados y de mercadería, productos, cereales y frutos del país.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e.16|2 Nº 24.650 v.16||2|79

Alghon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 31 de octubre de 1978, Gonzalo Hernán Tormo cedió 5.000 cuotas de capital de $ 1.000 cada una a Carlos Bibas, argentino, de 37 años de edad, casado con Elena Ortiz, comerciante, L. E. número 7.712.864, domiciliado Cabral 522, Ramos Mejía, que tenía y le correspondía en "ALGHON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Tacuarí 119, piso 3º "L", Capital. — Enmdado.: "die.", Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.16|2| Nº 24.633 v.16|2|79

Alpoper

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ALPOPER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 1978, el señor Amado Esteban Alda, argentino, de 58 años de edad, casado, comerciante, L.E. 3.4.43., domiciliado en Argerich 234, de Haedo Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a favor del señor Santos Panzera, argentino, de 46 años de edad casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.239.188, domiciliado en Avenida Rivadavia 5141, 9º "A", Capital, doscientas cincuenta cuotas sociales, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales. — Por el mismo instrumento el señor Atilio Alberto Peruzzi, argentino, de 56 años de edad, casado, comerciante, C.I. 6.051.659, de la Policía Federal domiciliado en Neuquén 546, 3º "12", Capital, cedió, vendió y transfirió a favor del señor Santos Panzera, doscientas cincuenta cuotas sociales, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales. — Por el mismo instrumento la señora María Casilda Emma Saavedra de Polera argentina, de 61 años de edad, viuda, comerciante, Libreta Cívica 359.257 domiciliada en Herrera 2425 Capital, Vendió, cedió y transfirió al señor Santos Panzera ciento veinticinco cuotas sociales, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales. — Y por el mismo instrumento la señora María Inés Polera de Britos, argentina, de 29 años de edad, casada, comerciante, Libreta Cívica 5.921.050, domiciliada en Hidalgo 334, 6º "I" Capital vendió, cedió y transfirió a la señora Rosa Trotta de Panzera, argentina, de 39 años de edad, comerciante, L.C. 3.498.310, domiciliada en Avenida Rivadavia 5141, 9º "A", Capital, Ciento veinticinco cuotas sociales, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales. — Por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 1978, la señora Rosa Trotta de Panzera vendió, cedió y transfirió a favor del señor Amado Esteban Alda ciento veinticinco cuotas, que constituían la totalidad de sus cuotas sociales. — Por el mismo instrumento el señor Santos Panzera vendió, cedió y transfirió a favor del señor Edgardo Omar Gehl, argentino, de 27 años casado, comerciante, L.E. 8.643.497, domiciliado en Avenida Alvarez Thomas 3010, 5º "H" Capital, Trescientos treinta y tres cuotas sociales. — Y por el mismo instrumento el señor Santos Panzera vendió, cedió y transfirió a favor del señor Amado Esteban Alda la cantidad de doscientas ocho cuotas sociales. — Capital social: $ 10.000 en 1.000 acciones suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Santos Panzera: 334 cuotas. — Amado Esteban Alda: 333 cuotas. — y Edgardo Omar Gehl: 333 cuotas. — Dirección y administración: El uso de la firma social, al igual que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los socios Amado Esteban Alda y Edgardo Omar Gehl. — Actuales integrantes: Santos Panzera; Amado Esteban Alda y Edgardo Omar Gehl.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.
$ 54.000.— e.16|2 Nº 24.624 v.16|2|79

Todservice

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 5|12|1978. — Socios: Luis Martinez González, español casado, C. I. Nº 6.504.436, empleado, 47 años, Suipacha 1745, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, Francisco Antonio Figueroa, argentino, casado, C. I. Nº 4.739.391 empleado, 38 años, Francisco Bilbao 6640, Dto. 1º, Capital se constituye: "TODSERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Francisco Bilbao 6640, Dto. 1º, Capital Federal. — Su objeto es la prestación de servicios de limpieza y mantenimiento de casas de familia, oficinas, empresas, establecimientos fabriles, y comerciales, capital $ 200.000. — Administración los dos socios en calidad de gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — S/testado: es vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 14.000.— e.16|2 Nº 24.617 v.16|2|79

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA ESTHER LOIS DE VISCIANI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|2|79.
$ 6.500.— e. 16|2 Nº 21.421 v. 20|2|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO CLAUDIO CORRAL. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Gabriel M Mazzinghi, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|2|79 al 12|2|79.
$ 15.500.- e. 16|2|79 Nº 23.646 v. 20|2|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita por cinco días a MIRTA ISABEL ARGAÑARAZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Argañaraz, Paola Andrea s|Adopción". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 16.250.— e. 16|2 Nº 24.923 v. 22|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "RICARDO GARAT S. A. s|CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, por el plazo de treinta días, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avenida R. Saenz Peña 1211, 5º piso, Capital, el día 30 de Abril de 1979 a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 22.750.— e. 16|2 Nº 24.797 v. 22|2|79

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9. Capital Federal), comunica por dos días en los autos: "LA OLIVARERA TUCUMANA S.R.L. s|quiebra" que el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas se realizará en la Sala de audiencias del mismo junta de acreedores con los que concurran y al solo efecto de proceder a la verificación de los créditos que se presentaren si ellos correspondieren. — Habiéndose ordenado nuevo período informativo señálase la fecha del 23 de marzo de 1979 para que los acreedores presenten sus créditos a verificación ante el síndico Benjamín Nomberg (Corrientes 1670, piso 12, Oficina "B", Capital Federal). — Intímase a cuantos tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado. Notifícase que la referenciada junta de acreedores se llevará a cabo conforme la ley Nº 11.719 y que los acreedores que hubieren pedido verificación anteriormente deberán concurrir a la verificación y junta con las constancias fehacientes de ello.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Emilio N Vogelius, secretario
e.16|2 Nº 5.321 v.19|2|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secrtearía Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —

Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.
$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

JUZGADOS NACIONALES CIVIL Y COMERCIAL

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 30, hace saber la resolución dictada en autos: RODRIGUEZ, OSVALDO JORGE y ot. c|ACOSTA, JOSE LUIS y ot. s|DESALOJO ABANDONO ART. 49 LEY 21.342, "Buenos Aires, Diciembre 29 de 1978: Autos y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer entrega definitiva a la actora, Osvaldo Jorge Rodriguez y Juan Carlos Formica, del inmueble sito en la calle Berutti 2702 de ésta Capital. — De esta manera dése por concluida la presente litis. — Líbrese mandamiento a efectos de que por intermedio del Sr. Oficial de Justicia se ponga en la tenencia del inmueble referido a la parte actora, siempre que no mediase oposición de terceros o que se encontraren signos evidentes de ocupación efectiva, quedando el Oficial de Justicia que intervenga en la diligencia facultado para hacer uso de la fuerza pública, violentar cerraduras y requerir los servicios de un cerrajero si las circunstancias así lo determinan y allanar domicilio si fuese necesario. — Todo ello previa notificación por edictos por un día en el Boletín Oficial y en "El Derecho", de lo resuelto en su parte pertinente. — Fdo. Vicente D. Saravia Patron, Juez"

Buenos Aires, Febrero 8 de 1979. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 10.400.— e. 16|2 Nº 24.773 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comecial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a AQUINO ACOSTA NILDA RAMONA, con domicilio en Pavón 3228, 3º C, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Ofical.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario
e.16|2 Nº 5.322 v.16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|2|79	ELISA ESTER THOMPSON de RICHTER	16|2	20|2|79	24.447	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|2|79	ALFREDO PABLO RICHTER	16|2	20|2|79	24.449	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|78	JUAN FRANCISCO ROSSO	16|2	20|2|79	24.363	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	6|2|79	ADELA MARIA GREMONA de NOGUERA	16|2	20|2|79	24.390	6.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	25|10|78	NUÑEZ DE YUSSO DELIA	16|2	20|2|79	24.402	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7|2|79	MERCEDES CASALES	16|2	20|2|79	24.388	6.500
6	15	Luis Alberto Dupou	15|11|78	Marcela Morel de Daza	16|2	20|2|79	24.418	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|78	PEDRO LOPEZ	16|2	20|2|79	24.560	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|12|78	María Mercedes MORALES	16|2	20|2|79	24.438	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	AIDA MIGUEZ de VACCARO	16|2	20|2|79	24.558	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|12|78	BASILISA MANUELA GRAIÑO SUAREZ	16|2	20|2|79	24.425	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29|12|78	JULIO ZAITCH	16|2	20|2|79	24.554	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|11|78	FERNANDO SANTIAGO MORENO	16|2	20|2|79	24.475	6.500
14	27	José Luis Caruso	30|11|78	Aída Ernestina PAEZ	16|2	20|2|79	24.440	6.500
14	27	José Luis Caruso	30|11|78	Marcelino García	16|2	20|2|79	24.433	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|2|79	GUSTAVO ROTSTEIN	16|2	20|2|79	24.472	6.500
18	36	María Isabel Millán	8|2|79	María Luisa ROSENDE CASTRO o ROSENDE CASTRO de BARREIRO	16|2	20|2|79	24.476	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|11|79	MARIA ELISA MILZA de LAUZAO	16|2	20|2|79	24.462	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|2|79	AUGUSTO ANTONIO FALTRACCO	16|2	20|2|79	24.399	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|2|79	OTELO MAGNINI	16|2	20|2|79	24.400	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Adolfo María Repetto	28|12|78	Gregorio ARPADJIAN	16|2	20|2|79	24.395	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	9|2|79	JUAN ANTONIO DEFRANCO	16|2	20|2|79	24.565	6.500
22	43	Enrique H. Rodino	10|5|78	Artemio Félix ESPELETA	16|2	20|2|79	24.405	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	7|2|79	JUAN ANGEL CAPPELIETTO	16|2	20|2|79	24.441	6.500
22	46	Félix G. de Igarzabal	20|12|78	Betta Embirides de Djazopoulos	16|2	20|2|79	24.423	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	7|2|79	Alberto Juan José MOHR	16|2	20|2|79	24.499	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|78	MARIA ELENA LOPEZ DE COBOS	16|2	20|2|79	24.497	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|2|79	MARIA JOSEFINA PORTA de FAGGIOLI	16|2	20|2|79	24.364	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8|2|79	JUANA WOLYNSKI DE ORMAN	16|2	26|2|79	24.512	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|10|78	Peregrina PORCEL DE PERALTA de MANGO	16|2	20|2|79	24.562	6.500
27	53	Ana María Luaces	12|9|78	FRANCISCO BORELLI	16|2	20|2|79	24.420	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|2|79	ROCAMBOLE TORRES	16|2	20|2|79	24.397	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	EDUARDO MONTIVEROS	16|2	20|2|79	24.516	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	ANTONIETTA PELLEGRINI DE TOMASSICH	16|2	20|2|79	24.463	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6|2|79	AURORA FORTI de PELAEZ	16|2	20|2|79	24.366	6.500
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	Andrés BELLUSTCI, Alfredo PELLUSCI, Juan BELLUSCI y Teresa BELLUSCI de MORETTI	16|2	20|2|79	24.406	6.500
30	60	José María Scorta	14|8|78	HUGO MARIO MORALES	16|2	20|2|79	24.564	6.500
30	60	José María Scorta	24|8|78	SANTIAGO GARIBOTTI	16|2	20|2|79	24.404	6.500

e.16|2 Nº 1.340 v.20|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Citación Días de	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	23|1|79	BRITOS Desiderio	30	Homicidio art. 79 C.P.
4	113	Luis Fernando Niño	2|2|79	MIGUEL DEL MORAL	5	Infracción Ley Nº 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º|2|79	NORBERTO SERGIO MORALES	30	Hurto
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	15|1|79	Rodolfo González	30	El delito de violación
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	8|1|79	EMILIO CABRERA	30	Violación Nº 4.854
11	133	Jorge Sacco	26|1|79	ANTONIO PAIVA	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	26|1|79	IGNACIO FERNANDEZ	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	29|1|79	Washington Darío Carrasco	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	31|1|79	Amelia Haydée Ferreira	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º|2|79	JOSEFA ALCIRA LOPEZ	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	1º|2|79	JAVIER ABEL SOLA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|1|79	CARLOS RODOLFO HAUCK	30	Inf. art. 90 del C.P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|1|79	JULIO MARTINEZ	30	El delito de estafa
17	153	Floreal R. D. De Laurentiis	25|1|79	LUIS ANGEL MEDITA	5	Robos reiterados
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	JOSE AMADO MARTINEZ	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	JUAN CARLOS REINECK	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	GUADALBERTO HORACIO LOPEZ	30	El delito de defraudación
20	162	Guillermo R. Sobral	17|1|79	JOHN SAMPRACOS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	29|1|79	FERDINANDO ZULIANI	5	Infracción a la Ley Nº 11.723
24	112	Carlos Daniel Liporaci	29|1|79	NELSON WALTER CAMPOS BORCHE	5	Falsificación de documentos y defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	30|1|79	MIRTA LEONOR BAHL	5	Malversación de caudales públicos
25	161	Daniel R. Carro	2|2|79	JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA	30	Defraudación
25	145	Daniel R. Carro	2|2|79	JORGE MARIO EPSTEIN	30	Estafa

e.16|2| Nº 997 v.22|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	15|12|78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	5	Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	26|12|78	ROBERTO MINICUCCHI	5	Inf. art. 302 C.P.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26|1|79	ENRIQUE PASOS	5	Estafa
4	—	Dra. Nader	26|12|78	HAROLDO NELSON ISEQUILLA	30	Inf. art. 302 del Código Penal

e.16|2 Nº 996 v.22|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, hace saber por un día, que el Martillero Rubén J Blanco rematará el día 22 de febrero las 15 hs., en la calle Humberto Iº Nº 2042, sin base, al contado y al mejor postor, una balanza "Bianchi" de 25 kgs. Nº 27.362 — Comisión 10% a|c. del comprador, Seña 3%. — Venta en autos: "VITAWARE S.A. C|JUSTO HECTOR NORBERTO s|Eject".

Buenos Aires 13 de Febrero de 1979. — Jorge A. Fargas, secretario.

$ 5.200. e. 16|2 Nº 24.898 v. 16|2|79

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", que el martillero Néstor H. Crovetto rematará el 24 de febrero de 1979 a la hora 10, en la Avenida Félix U. Camet s|n, Parque Peña, Camet. Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, los siguientes inmuebles: a) Una manzana en bloque integrada por 12 lotes, con una superficie total de 8.746,16 mts2., con toda la edificación existente de 820 mts2., aproximadamente. Base $ 143.860.000. Seña 10% y facilidades; y b) 45 lotes en forma individual, de 450 mts 2., aproximadamente. Base desde $ 1.496.400 hasta pesos 1.745.700, al contado. Seña 10%, comisión de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 42.250. e. 16|2 Nº 24 870 v. 22|2|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos ROLITON S.A.C.I. s|quiebra, Expte. 36.081 que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día miércoles 21 de Febrero 1979, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes inventariados en autos consistentes en: Estanterías — Mesas — Sillas — Marcos Hierro — Modulos — Armarios y Roperos Metalicos — Escritorios — Reloj de Personal — Repisas — Telas Varias — Retazos — Moldes — Broches y Hebillas para mallas — Cierres — Gran cantidad de mallas (trajes de baño) para dama, mallas de 1, 2 piezas, etc. — Shorts caballeros — Aparatos Telefonicos — etc. Sin Base. — Contado. — Mejor Postor. Seña 30%. — Comisión 10%. — Efectivo Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: calle Ferrada Nº 4520. Cap Federal, los días 16, 17, 19 y 20 de febrero 1979, en el horario de 9 a 12 horas. Nota: Los bienes subastados deberán ser retirados y pagado el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta. Caso contrario el comprador perderá el importe de las sumas abonadas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Hay Catalogo de Lotes.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1979. — Federico G. Basombrío, secretario.

$ 27.300. — e. 16|2 Nº 24.939 v. 19|2|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en el jucio "SCHEPES ALBERTO J. c| PEREZ CATARCIO JOSE y otro s|ejec. (Expte. 43.012|78 que la martillera Angelica E. Isasmendi rematará el 22 de febrero de 1979 a las 11 hs. en Humberto I 2042 Capital, una máquina de colocar tacos marca Condor número 252, que exhibe en Río Cuarto 1490 Capital. — Sin base. — Contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo.

Buenes Aires, 9 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.

$ 11.700.— e. 16|2 Nº 24.933 v. 19|2|79

Nº 19

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaria Nº 37 comunica por tres días en autos: PRAT JULIO CESAR c|MATTIOLI HORACIO s|ejec." Exp. 4247 que el martillero C M Páez rematará en Talcahuano 479 a las 12 horas el 21 de febrero de 1979 el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en Avenida Rivadavia 7113|21, piso 10º Dep. "F" Unidad funcional Nº 64 que mide: Sup. cubierta 62 m 15 dm2 semicubierta 1 m 98 dm2 y balcón 2 m 70 dm2. — Sup. total: 66 m 83 dm2; porcentual: 1,8 por ciento. —

Ocupado por el demandado y familia. — Consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario con piso cerámica baño de servicio, balcón (contrafrente), el departamento está en perfecta condiciones y se encuentra en una casa de muy buena calidad y bien conservada. — Base: 2.601.420. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Deudas: Obras Sanit. $ 23.387. — Munic. $ 92.506. — Expensas pagas hasta el 31|3|78. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Informes: 773-0196.

Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria

$ 31.200 e.16|2 Nº 24.936 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c|TRUVI S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 7 de marzo de 1979 a las 11 horas, el siguiente bien: Una máquina marca E. S. C. modelo Cosi número 120119 de predesvirar. — Base: 602.670, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$ 14.300 e.16|2 Nº 24.934 v.19|2|79

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en autos: "NORTE S. R. L. c|FURITA FRANCISCO s|prenda Exp. Nº 5.260|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 28 de febrero a las 17 horas en calle Humberto Iº 2042, con exhibición en Asunción 5073 una exhibidora de carnes refrigeradas, marca Villber, modelo MTC 120, gabinete Nº 2306, equipada con una unidad condensadora de 1|2 Hp marca Armametic Nº 164.227. — Base: $ 782.010 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento Comisión: 10 por ciento en dinero efectivo

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria

$ [illegible] e.16|2 Nº 24.935 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 18 a cargo de la Dra. Graciela M. Piatti, comunica por un día en autos "DI NUNZIO VILLALTA ISABEL c| RUBINSTEIN DE LEBEDINSKY y OTRO s| DESPIDO" Exp. Nº 26.864. que el martillero Mariano Moscatelli rematará el día 20 de Febrero de 1979 a las 11.30 horas, sin base y al mejor postor en el local de la calle Humberto I Nº 2042 Capital, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran; Treinta y Cinco pantalones en calidad "Cheviot y Gabardinas" de distintos gustos y talles. — Setenta y un vestidos para damas y jovencitas "Viyela Crepé de Lana Etc.. de distintos gustos y talles. — Veinte blusas en Creé de distintos gustos y talles para vestir. — Treinta y Siete "jumper" en calidad "Cheviot" distintos talles, gustos y formas. — Comisión 10 %. — Entrega conforme lo dispuesto por el Art. 569 del Código Procesal.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1979. — Diana Martínez Bamondi, secretaria.

$ 10.400.— e. 16|2 Nº 24.879 v. 16|2|79

Nº 35

Juzgado de Primera Instancia de Trabajo Nº 35, comunica por un día, en los autos: "TENENBAUM de KATZ REVECA c|CONSULTORIA DE MARKETING S.A. s|despido". Expte. Nº 6.858, que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 19 de febrero de 1979, a las 17 horas en Humberto I 2042|46, Capital, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: una máquina de escribir eléctrica, marca Remington de 140 espacios, con cable Nº C-1243110; 1 máquina de escribir eléctrica Olivetti Nº 6576508 Tekne 4, sin rollos y sin cables una máquina de escribir marca Olimpia, 120 espacios manual Nº M 8340289; una máquina de escribir eléctrica Tekne 4 Nº 6569370, eléctrica sin cable y sin rollo; 1 máquina de escribir eléctrica Olivetti 34 Nº 4121994; 1 máquina de escribir eléctrica marca I.B.M. s|Nº visible — Sin base. — Al contado. — Seña: 30 %. — Comisión. 10 %. — Todo ello en efectivo y en el momento del remate.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — María Inés Azaro, secretaria.

$ 9.750.— e.16|2 Nº 24.761 v.16|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, en autos Cooperativa de Vivienda y Consumo Limitada Codepro c|Rey Sánchez, Luis y otra s|sumario, cita y emplaza a LUIS REY SANCHEZ y CARMEN NICEFORA BENITEZ para que en el término de 10 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 7.600 e 15|2 Nº 24.674 v. 16|2|79

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUINTAS DE GARCIA. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 4.000. e. 15|2 Nº 24.568 v. 19|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PICH ENRIQUE s|CONCURSO CIVIL" que ha sido designada la audiencia del día ocho del mes de marzo de 1979, a las 11.15 horas, en la sede del Juzgado, Lavalle 1212, 5º piso, para la reunión de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 15|12 Nº 5.302 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audicencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e.12|2 Nº 5.278 v.26|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LEVA LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS AMERICANAS S.A.C.I.-F.A. s|QUIEBRA". Síndico Manuel José Hernández, con domicilio en Uruguay 520, piso 4º of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 15|2 Nº 5.303 v. 21|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000. Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 5 días la quiebra de "L. STERMAN S. A. C. I. F.", Síndico Jorge David Rodríguez, con domicilio en Av. de Mayo 1316, 32 "H", haciendo saber a los acreedores que el plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos, vence el día 26 de marzo de 1979. — E|L.: "plazo" Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

e.12|2 Nº 5.279 v.16|2|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Ins. tancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos "FABRIANO S.A. s|inc. cal. de cond.", que por resolución de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala D) de fecha 31 de octubre de 1978, se calificó de culpable y de fraudulenta la conducta de Fernando Santiago R. Angeletti. Se considera casual la actuación de Tomislavo E. J. P. Dabinovic y culpable la de Wanda Lombardo de Angeletti Arts. 168 y 169. Inc. 12 y 3 Ley Nº 11.719.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 15|2 Nº 5.307 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos: "Maldonado, Carlos Augusto s|inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 31 de octubre de 1978 se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta, conforme los arts. 235, incisos 1º, 4º, y 11, y 236, incs. 5º y 6º. de la Ley Nº 19.551, la conducta de CARLOS AUGUSTO MALDONADO.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 15|2 Nº 5.308 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero de 1979, se ha declarado la liquidación judicial de "PAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA", designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones. La liquidadora deberá presentar el informe individual el día 22 de marzo de 1979 y el informe general el día 12 de abril de 1979. La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 15|2 Nº 5.309 v. 21|2|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION ARGENTINA DE FERIANTES, S.A. en formación y otros s|quiebra - Expte. 38.400, Síndico el Contador Alfredo González, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficina 361|362 Capital a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 1979. — Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1979 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Carlos Angel M. Ferrário, secretario.

e. 13|2 Nº 5.281 v. 19|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación" se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominaltivo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|o Ana María Di Pasquale, bajo el número 120803 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100.419, lo que hace un total de $ 1.480.419, emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenara su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria

$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en la quiebra: FREDA, OSVALDO FELIPE "FREDA PUBLICIDAD", se ha declarado el día 2 de febrero de 1979 la extensión de la quiebra a don Norberto Omar Nartinelli y a Papelera Alroy S. de H. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. — b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del juzgado — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93. de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de abril de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 13 de junio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Síndico José Kestelman. — Domicilio: Carril 921, piso 6º.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 15|2 Nº 5.310 v 21|2|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en las quiebras ALVEAR PALACE HOTEL, S.A.I., ANAMBE, S.A., TANGARA S.A., OLIDEN S.A., CHEYNE, S.A., METTYS, S.A. y COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ y ANDRES VON WERNITZ, que se han modificado las fechas en que el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º C, presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, para los días 19 de marzo de 1979 y 9 de abril de 1979 respectivamente. — Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma para el día 3 de mayo de 1979 a las 9 horas.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 13|2 Nº 5.283 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Por el presente se hace saber al señor PEDRO LUIS CIBAU, con último domicilio conocido en la calle Marcos Avellaneda 3143, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, que en los autos caratulados "Administración General de Puertos c|Peloso, Antonio Alberto; Cibau, Pedro Luis y Desimone, Ernesto s|sumario", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial Federal Nº 5 Secretaría Nº 18, actualmente ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y en lo Contencioso Administrativo, Sala en lo Civil y Comercial Nº 1, sito en Palacio de Justicia, planta baja, Capital Federal, que se ha resuelto lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1977. — Y visto... Resuelve: Modificar la sentencia apelada en cuanto al monto de la condena que se eleva a veintinueve millones cuatrocientos mil pesos y en lo que decide sobre los intereses, que deberán liquidarse en la forma indicada en el punto III "in fine" del acuerdo. Las costas de la alzada se imponen a los demandados teniendo en cuenta lo preceptuado por el art. 279 del Código Procesal, mérito, extensión y eficacia de los trabajos cumplidos. Por su actuación en primera instancia se elevan a tres millones doscientos treinta y cuatro mil pesos y un millón ciento treinta y dos mil pesos los honorarios regulados a la dirección letrada y representación de la actora (arts. 2, 4, 6, 8 y 10 del arancel de abogados y procuradores). Por su actuación en la alzada, atendiendo al resultado del recurso y valores disputados, se regulan los honorarios del letrado apoderado de la actora, doctor Salvador Antonio Sciacca, en un millón ochenta y siete mil pesos (arts. 11 y cit. del arancel). Regístrese, notifíquese y devuélvase. — Roberto M. Muzio. — Jorge O. Arana Tagle. — Jorge G. Pérez Delgado".

Hernán Marcó, secretario.

$ 41.600.— e. 15|2 Nº 24.608 v 16|2|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 21, notifica al señor RAUL MARIO CERRETANI la sentencia recaída en autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Cerretani, Raúl Mario s|cobro de pesos" y que en su parte resolutiva dice: "Fallo: Haciendo lugar a la demanda y condenando a Raúl Mario Cerretani a pagar al Banco Nacional de Desrrollo, dentro de los diez días posteriores a la notificación de la presente, la suma de treinta y cinco mil pesos, con más los intereses, de conformidad a las pautas señaladas en el considerando III y las costas del juicio. Regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora en la suma de pesos treinta mil; los de su representación legal, en la suma de pesos doce mil Notifíquese. — Dr. Manuel Wechsler, Juez".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. — Mario Hugo Lezana, secretario.

$ 19.500.— e. 15|2 Nº 24.589 v 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34 cita y emplaza por diez días a REYNALDO JORGE CALVEYRA para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes en autos: "República S.A.C.I.F. c|Calveyra, Reynaldo Jorge sobre desalojo vencido"

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 9.100.— e. 15|2 Nº 24.681 v. 16|2|79

Nº 41

Juzgado Nacional Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 41, comunica por tres días en autos "SANGAR S.A.F.I.C.I.A. c| HAMASAKI VICTOR, s|ejecutivo" expediente 36.057, que el martillero Crescencio Antonucci, rematará el próximo día 28 de febrero de 1979, a las 15 horas, en Río Cuarto 1490, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Un equipo de limpieza de ropa a seco marca Grimm & Dittrich. Modelo G-10. Tipo Front Nº 6294, completo de 600 litros de capacidad; b) Una máquina de planchar ropa. Industrial, marca "Hoffman" combinada modelo X.C.O.56 Nº 88.378. c) Un Secador de aire al vacío. marca "Motoranrg" Nº 11 434 de O.33 C.V. incompleta. En el estado en que se encuentran. — Base $ 305.500. Contado. Comisión 10 %. Exhibición días 26 y 27 de 15-17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1979. — Felix Héctor Osores, secretario.

$ 27.300.— e. 14|2 Nº 24.601 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	JUANA URCELAY viuda de FERNANDEZ	15|2	19|2|79	24.202	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|2|79	FRANCISCO POZZI	15|2	19|2|79	24.351	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	13|12|78	JOSE BACIGALUPI	15|2	19|2|79	24.205	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|78	ANTONIO FERNANDEZ PALEO	15|2	19|2|79	22.859	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|11|77	ASUNCION FERNANDEZ de COCEANCIGH	15|2	19|2|79	24.355	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|79	FRANCISCO MAURO LEONARDO o MARIO LEONARDO VARATTA e ISABEL SILVESTRI de VARATTA	15|2	19|2|79	24.209	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15|11|78	MARIA PRESENTACION ALBARRACIN	15|2	19|2|79	24.217	6.500
7	14	José Luis Galmarini	7|2|79	AMALIA DEBORA MOM de MORAS BENITES o BENITEZ	15|2	19|2|79	24.230	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	DORA BADO	15|2	19|2|79	24.232	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6|2|79	BERNABE MEMBRADO	15|2	19|2|79	24.252	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	2|2|79	Agustín CUETO	15|2	19|2|79	24.297	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|2|79	JUANA CAROSELLA de MORGANTI	15|2	19|2|79	24.204	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|78	AUDOSIO ORTIZ	15|2	19|2|79	24.208	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|2|79	GONZALEZ o GONZALEZ FERREIRO Manuel	15|2	19|2|79	24.296	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|12|78	Andrés Würth	15|2	19|2|79	24.336	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6|2|79	José Lorenzo AGUIRREZABALA	15|2	19|2|79	24.274	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|78	María Santos Eloisa RODRIGUEZ de ORTIZ u ORTIZ ODERIGO	15|2	19|2|79	24.234	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	6|2|79	SAMUEL CURKERKOPF	15|2	19|2|79	24.347	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|12|78	ALBERTO CASTAÑO	15|2	19|2|79	24.210	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|12|78	Genoveva FAZIO de MICHELENA	15|2	19|2|79	24.237	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|12|78	JUAN OLVEIRA	15|2	19|2|79	24.343	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|12|78	Salomón Jabibi	15|2	19|2|79	24.236	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	1º|2|79	Alejandro MELIK y ELIA de MELIK	15|2	19|2|79	24.279	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	13|12|78	MARTA ELENA MOLINARI DE GALLO	15|2	19|2|79	24.222	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|11|78	ABUNDIA DEL RINCON DE GONZALEZ	15|2	19|2|79	24.218	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|12|78	MARIA PASINATO de ZANON	15|2	19|2|79	24.335	6.500
26	51	Julio César Dávalos	29|11|78	Juan Villar	15|2	19|2|79	24.255	6.500
26	51	Julio César Dávalos	26|12|78	Carlos Alberto ULRICH	15|2	19|2|79	24.275	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	MIGUEL CHACKIEL	15|2	19|2|79	24.211	6.500
27	53	Ana María Luaces	18|12|78	JUAN ANTONIO FREIJOMIL SEIJAS y CONCEPCION BENAVENT TERRADES de FREIJOMIL	15|2	19|2|79	24.220	6.500
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	NELIDA o NELIDA VICTORIA GARDELL	15|2	19|2|79	24.238	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|12|78	María Luisa Bello de Boitano	15|2	19|2|79	24.223	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|2|79	María Augusta RINALDI de MARANDO	15|2	19|2|79	24.251	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|12|78	María Catalina ROMERO de CASASSA	15|2	19|2|79	24.219	6.500

e.15|2 Nº 1.339 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	27|12|78	PABLO ROBERTO BRANDOLINI	14|2	16|2|79	24.145	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	22|12|78	Silvia Elvira Parde	14|2	16|2|79	24.121	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	2|2|79	Francisco Llorente y Gerónima Llorente de Llorente	14|2	16|2|79	24.045	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|78	MARIA SANCHEZ Y RODRIGUEZ DE MARTINEZ	14|2	16|2|79	24.129	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	27|12|78	MARIA ELENA FABREGUETTES	14|2	16|2|79	24.016	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|12|78	JOSE MOSCOSO o JOSE ANTONIO MOSCOSO VALIÑO	14|2	16|2|79	24.146	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	21|12|78	Rosa Clotilde Sabattini	14|2	16|2|79	24.036	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12|12|78	ANA MARIA GRESIA DE OLIVIERI	14|2	16|2|79	24.038	6.500
10	20	Justo J. Giraudy	24|8|78	DELIA TERESA CRISEO de CACCIOLA	14|2	16|2|79	24.059	6.500
10	19	Martín J. Durand	12|12|78	FRANCISCO DIAZ	14|2	16|2|79	24.154	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|2|79	Sofía Espindola de Herrero	14|2	16|2|79	24.023	6.500
10	19	Martín J. Durand	6|2|79	OSCAR FRANCISCO CASTIGLIONE	14|2	16|2|79	24.144	6.500
11	21	Julio Campos	29|12|78	CLARA ZASLAVZKY de CORRAL	14|2	16|2|79	24.013	6.500
11	21	Julio Campos	21|12|78	María Julia Harispe de Villarruel	14|2	16|2|79	24.109	6.500
12	24	Leopoldo Pablo Campana Viscay	28|12|78	AMALIA BERTAGNI de BASSI	14|2	16|2|79	24.012	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	20|11|78	ANGEL CASTELLA y MARIA LUISA NUÑEZ DE CASTELLA	14|2	16|2|79	24.070	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	27|12|78	David VINCENZETTI	14|2	16|2|79	24.033	6.500
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6|2|79	Aida Chzrca de Klenicki	14|2	16|2|79	24.029	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|78	CAYETANO SODOMA	14|2	16|2|79	24.034	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	18|9|78	Marcelo Gerardini	14|2	16|2|79	24.052	6.500
18	36	María Isabel Millan	6|2|79	JOSE PICALLO	14|2	16|2|79	24.176	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|12|78	Miguel Angel CASTRO	14|2	16|2|79	24.111	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|12|78	ABEL HILMAR ALBINATI	14|2	16|2|79	24.027	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	5|2|79	Fernando Buschittari	14|2	16|2|79	24.115	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	44	Adolfo María Repetto	2|2|79	María Martha VARGAS SOTO DE SOTO	14|2	16|2|79	24.169	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	13|12|78	Adolfo Natalio SILVA	14|2	16|2|79	24.139	6.500
23	46	Félix G. Igarzábal	5|2|79	Enrique Néstor GARCIA	14|2	16|2|79	24.112	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	26|12|78	JOAQUIN JIMENEZ	14|2	16|2|79	24.091	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|9|78	Carlos Alberto Vegezzi	14|2	16|2|79	24.090	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	2|2|79	ERNESTO SUÑER	14|2	16|2|79	24.110	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2|2|79	Angela Josefa Robles de Zamboni	14|2	16|2|79	24.023	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	27|12|78	Teresa Antonia Passaglia de Pagano	14|2	16|2|79	24.025	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	MATILDE MARTINEZ de ZABALA	14|2	16|2|79	24.107	6.500
30	60	Ana María Scorta	16|11|78	GEREARDO TOMAS FERNANDEZ	14|2	16|2|79	24.171	6.500
30	59	Luis José Carballido	20|12|78	CARLOS ALBERTO RISSO	14|2	16|2|79	24.044	6.500

e.14|2 Nº 1.338 v.16|2|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA MONICA PEREZ, D. N. I. número 13.743.520, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 15|2 Nº 5.312 v. 21|2|79

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino Secretaría Nº 16, del firmante, se cita llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente, a CARLOS FELIPE ZAPPALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3488 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1979. Horacio Artabe, secretario.

e. 13|2 Nº 5.284 v. 19|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo interinamente del Dr. Luis María Pérez Rabolini, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1816 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 5 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 14|2 Nº 5299 v. 20|2|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón Secretaría en lo Criminal y Coreccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo TEOFILO RAUL TOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.333|78, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de febrero de 1979.
Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 13|2 Nº 5.289 v. 19|2|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROJAS HERVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 34, inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —

La Plata, 1º de febrero de 1979.
Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.285 v. 19|2|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA VIRDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.286 v. 19|2|79

Nº 3

Juzgado Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SANTACRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María Eva de Egnani, secretaria.

e. 13|2 Nº 5.288 v. 19|2|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CABRAL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

La Plata, 1º de febrero de 1979.
María E. F. de Legnani, secretaria.

13|2 Nº 5.287 v. 19|2|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LEONARDO SORANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
días.

Rosario, 5 de febrero de 1979. — Raúl D. Andrada, secretario.

e. 15|2 Nº 5.313 v. 21|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Expediente Nº 27.920|76 'R' autos "MOLINA MENDEZ de BRAUNSTEIN, SECUNDINA" s| sucesión (testamentario) que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 23 de febrero de 1979, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo Nº 1233. El departamento ubicado en la calle Uruguay Nº 115 y 125, Unidad 35, esquina Bmé. Mitre 1365|71|75|81|93|99 de esta Capital, 5º piso, letra "R", cuya unidad se compone de hall de entrada, comedor reformado hecho consultorio médico, dormitorio con amplios ventanales otro dormitorio más chico, hall office, cocina, baño instalado calefón a gas: pieza y baño de servicio pasillo con entrada independiente para servidumbre. — Superficie cubierta: 117,92 metros, 9,84 metros; galería, total: 132,76 metros; (5 metros baulera). Porcentual de 1,28 metros existen dos ascensores, no hay calefacción. — El departamento se encuentra ocupado con contrato prorrogado por Ley Nº 21.342, hasta el 30 de noviembre de 1979, con un alquiler actual de $ 115.731. — Se puede visitar de 16 a 18 horas: No se adeudan expensas y su monto aproximado es de $ 20.000 mensual. — Base: $ 11.000.000 al contado. — Seña: 8 % — Comisión: 3 %. — Más sellado del 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edictos: Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.
Julio Campos, secretario.

$ 44.850.— e.15|2 Nº 24.698 v.19|2|79

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 3 días en el juicio "PELLIZON OSVALDO ANTONIO c|CALVO ELENA REGINA s|Div Art. 67 Bis" Expte. Nº 22.503, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Cap. Fed., el día 22 de febro. de 1979, a las 15,30 hs. los siguiente bienes: 2 lotes baldíos y desocupados ubicados en Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires, barrio "Villa del Plata" y designados como lotes Nº 10 y 11 de la Mza. 22, con frente a las calles Formosa esq. Murillo y Formosa s|nº lindero al anterior. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. E. Mza. 17, parc. 27 y 28. El lote 10 mide 8m.66 de fte. al S.O. y 17m19 en el cost. N.C. Sup. 148,1650 m2.; y el lote 11 mide: 88m66 de fte. al N.O. por 25m98 Sup. 224,9870 m2. Base pesos 56.666 c|u al contado. Seña 8%, comisión 3%. Se visitan de 9 a 19 hs. Un automovil taxímetro marca Siam Di Tella, modelo 1964. Pat. Capital Federal. número 004528, con reloj marca "Nervex". Se entregará en el estado de conservación en que se encuentra. Se exhibe en Montiel 3090, Cap. Fed. de 15 a 17 hs. Base $ 266.666. Contado. Seña 30%, Comisión 10%. Los compradores deben constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 42.900.— e. 14|2 Nº 24.394 v. 16|2|79

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica en autos: "BERNASCONI, ANGEL FRANCISCO, y otros, c|SALAS, LUIS OSCAR, s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 22.022, que el martilero Silvio J. Rapagnani rematará el día 27 de febrero de 1979, a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Gangallo 1233, Capital, inmueble ubicado en la calle Angel Prado entre las de Gibraltar y Granada, de Villa Tesei partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, edificado sobre el lote 8, de la manzana 188, compuesto de dos habitaciones, comedor, cocina, baño, lavadero y a. fondo una pieza, baño y cocina sin terminar, tiene entrada de coche. No hay asfalto, calle mejorada, casa tipo chalet. Horario de visita todos los días de 14 a 19 horas. — La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Base $ 6.874.050. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Venta al contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por tres días.

Buenos Aires 9 de febrero de 1979. — Fernando Posse Saguier, secretario.

$ 29.250.— e 14|2 Nº 24.439 v. 16|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A., s| incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. Nº 42.679), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el día martes 13 de febrero de 1979, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 los siguientes inmuebles: 1) J. A. Cabrera 3341, unidad "26", piso 5, Capital Federal, matrícula 19-2279|26, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina instalada, con una superficie de 26,87 m2. — 2) J. A. Cabrera 3341, unidad "45", piso 9º, Capital Federal, matrícula 19-2273|45, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones, con una superficie de 50,42 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. — Visitar los días hábiles de 16 a 18 horas a partir del día 5 de febrero de 1979. — Bases: Pesos 5.000.000 y $ 6.000.000, respectivamente, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 71.500.— e. 14|2 Nº 23.490 v. 20|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|2|79 al 8|2|79.

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres días, en los autos: "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M. A. c|BAGGIO, ANGEL TIBERIO s|ejecución prendaria". — Expediente número 153.460, que la martillero Ana María Palópoli, rematará el día 6 de marzo de 1979 a las 9 horas, en Avenida Francisco Beiró 5574, Capital, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas, una laminadora de roscas marca Roz Nº 48, modelo LRH-80, hidráulica de 20 toneladas de presión, con motor eléctrico acoplado marca Corradi Nº 778471 de 10 CV, 1440 RPM, 220|380 volts y motor eléctrico acoplado marca Corradi Nº 810725 de 1 CV, 1400 RPM 220|380 volts. — Base: Pesos 1.721.360. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, al contado. — El bien se subasta en el estado en que se encuentra. — Constituir domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Hugo Narifarre, secretario.

$ 29.250.— e.15|2 Nº 24.704 v.19|2|79

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por tres días, en los autos caratulados: "S.V.A. S.A.C.I.F.I. c| PAVLETIC BORIS V. M. s|ejecución prendaria. Expte. Nº 13.692|77", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 2 de marzo de 1979, a las 16 horas, en la calle Figueroa Alcorta 3472, de esta Capital Federal, exhibiéndose en el mismo lugar de lunes a viernes de 9 a 12 horas: Un automotor marca Fiat tipo sedan 4 puertas modelo 128|lujo, año 1976, motor a nafta, marca Fiat Nº 128 A1-038-2396050 de 70 CV, chassis (carrocería autoportante) marca Fiat Nº 128 A-2170971, con equipo de elementos standard de fábrica, cinco cubiertas armadas medida 155 x 13, crique y heramientas como accesorio. Patente B-1.385.026. Base $ 621.000. Al contado y mejor postor, Seña 30 % comisión 10%. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1978. — Juan M. Posada Plot, jefe de despacho.

$ 27.300.— e. 14|2 Nº 24556 v. 16|2|79

Nº 49

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 49, anuncia durante tres días en el juicio: "ORTIZ, HECTOR R. c|EL CARIOCA S.C. s|Prendario". Expte. número 18.149, la subasta de los siguientes bienes: Un equipo usado para fabricación de plataformas de calzado con espuma de poliuretano, compuesto de los siguientes elementos: Un cabezal mezclador, con motor eléctrico; un cuerpo de bombeo; una unidad de poder con motor eléctrico; un cuerpo de almacenaje compuesto de dos tanques de 1.500 litros cada uno, con tanque para combustible a presión, acoplado con motor eléctrico, todo formando una sola unidad. — Una manovía circular para porta matrices de 5,30 metros de diámetro y un compresor de aire con motor eléctrico. — Base, $ 10.000.000, al contado; comisión: 10 %, en efectivo. — Se exhibe de 10 a 12 horas, en Monteagudo número 526, Capital. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en Humberto I Nº 2042, Capital, el día miércoles 28 de febrero a las 16 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Federico Hargallo, secretario.

$ 29.250 e. 15|2 Nº 24.585 v. 19|2|79